



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

OFICIO MÚLTIPLE N°001-2019-DP/OD LIMA-EDU

Lima, 22 de abril de 2019

Señor
ALBERTO LOHARTE QUINTANA PEÑA
Decano de la Facultad de Psicología
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Calle Germán Amézaga 375 - Ciudad Universitaria
LIMA.-



De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, hacer de su conocimiento que la Defensoría del Pueblo -órgano constitucionalmente encargado de la defensa de los derechos fundamentales de la persona y la comunidad- ha estimado conveniente llevar a cabo la organización del primer **Debate Defensorial Universitario-Prevención de la violencia contra las mujeres, niñas y niños.**

Este evento tiene como objetivo principal contribuir con la elaboración de propuestas para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres en el Perú – tanto en espacios públicos como privados -, a través de la práctica de un debate inclusivo y cooperativo.

En este marco, la Defensoría del Pueblo tiene programado realizar siete debates clasificatorios locales y uno final nacional, en el que participarán los dos primeros clasificados en los torneos mencionados. El Torneo Clasificatorio local, que corresponde a la ubicación de su institución educativa, se ejecutará los días jueves 30 y viernes 31 de mayo, en las instalaciones del Instituto Superior de Estudios Teológicos- ISET ubicado en jirón Alfredo Cárdenas 290, Pueblo Libre. En tanto que la final del Torneo Nacional se realizará los días viernes 08 y sábado 09 de noviembre del presente año.

Es importante precisar que para poder participar es necesario que todos los integrantes del equipo asistan previamente a la capacitación que se realizará el día 30 de abril en las instalaciones del auditorio de la Defensoría del Pueblo, Jorge Santistevan de Noriega, ubicado en jirón Ucayali N° 388, Cercado de Lima.

En tal sentido, nos agradecería poder contar con la participación de estudiantes de su facultad en este espacio de intercambio de ideas y propuestas, que -sin duda- resultará beneficioso para toda la comunidad educativa; asimismo, pueda hacer extensiva la presente **invitación a sus Directores de Escuela para que efectúen las coordinaciones correspondientes con sus estudiantes. Se adjuntan las bases y la ficha de inscripción, para que puedan ser debidamente llenadas y enviadas, como fecha máxima el 27 de abril de 2019**



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Para mayor información, mucho agradeceré contactarse con la Licenciada Marcela Núñez al teléfono (01) 311-0300, anexo 4028, al celular 9-71115255 o a la dirección electrónica debates_defensoriales@defensoria.gob.pe.

Sea propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Alberto Huerta Zapata", written over a circular stamp or watermark.

ALBERTO HUERTA ZAPATA
Jefe de la Oficina Defensorial de Lima (e)
Defensoría del Pueblo



DEFENSORÍA DEL PUEBLO

— En **ACCIÓN** por tus **DERECHOS** —

Ficha de Inscripción

Torneo de Debate Defensorial Universitario 2019

Nombre de la Universidad: _____

Nombre del Rector: _____

Dirección: _____

Ciudad: _____ Distrito: _____

Provincia: _____ Departamento: _____

Correo electrónico de contacto: _____

Nombre del docente responsable: _____

Número de celular del docente responsable: _____

Nombre de alumnos participantes:

Firma (docente)

Nota: adjuntar documentos que acrediten lo estipulado en el ítem I, inciso 4) de las bases



— En ACCIÓN por tus DERECHOS —

Torneo de Debate Defensorial Universitario 2019

Bases

I. SOBRE EL TORNEO

1. La participación en el torneo es gratuita.
2. Cada equipo deberá inscribirse, preferentemente, en la fecha del Torneo Defensorial que le corresponde según la ubicación de la sede de la Universidad donde estudian sus participantes. Podrá existir más de un equipo por sede universitaria.
3. Los equipos estarán conformados por un total de 4 participantes y un/a profesor/a asesor/a de un mismo campus universitario (la lista deberá ser entregada 10 días antes de iniciarse el torneo para efectos del diploma que la Defensoría del Pueblo entregará a los que ocupen el primer, segundo y tercer lugar). No se entregará diploma a los equipos que no presenten la lista en el tiempo previsto.
4. Los/las participantes deberán ser estudiantes universitarios de pregrado matriculados/as en el 2019. El profesor/a asesor/a deberá pertenecer a la Universidad en la que estudia su equipo. Se deben anexar los documentos que acrediten estas condiciones junto con la ficha de inscripción.
5. Los equipos deberán estar conformados por una participante mujer como mínimo. Además deberán tener, por lo menos, dos participantes de diferente carrera.
6. La comisión organizadora del torneo asume la responsabilidad de asignar a las personas que cumplirán las funciones de moderación y control del tiempo durante los debates.

7. La Defensoría del Pueblo premiará a los/las estudiantes ganadores/as que ocupen el primer, segundo y y tercer puesto.
8. La Defensoría del Pueblo realizará ocho Torneos Locales Clasificatorios y un Torneo Nacional Final, en el que participarán los dos primeros puestos de cada una de las clasificatorias. El Torneo Nacional Final se realizará en la ciudad de Lima, los días jueves 24 y viernes 25 de octubre de 2019. La Defensoría del Pueblo financiará el transporte, alojamiento y alimentación del **equipo ganador del primer puesto** de los Torneos Locales (4 personas y el/la profesor/a asesor/a por equipo ganador).

II. SOBRE EL JURADO

1. Todas las personas que cumplan el rol de jurado tendrán derecho a juzgar y participar en cada etapa del torneo, de acuerdo a la respectiva programación y coordinación con la Defensoría del Pueblo.
2. Una vez terminado el debate, los/las participantes se retirarán de la sala. Sólo quedarán dentro de ella los/las jueces/as, que tendrán 15 minutos para deliberar.
3. Terminada la deliberación y asignación de puntajes, el/la moderador/a invitará a los/las alumnos/as a ingresar nuevamente.
4. El/la juez/a principal dará el resultado seguido de una retroalimentación que sustente la decisión tomada. Es importante aclarar que esta retroalimentación deberá ser general, sin referirse personalmente a los/as oradores/as y circunscribiéndose al plano lógico – argumentativo.
5. Durante la retroalimentación, los/las participantes no podrán cuestionar al jurado, ni interrumpir la misma.
6. Luego del debate, se puede pedir retroalimentación como bancada o personalizada y/o consejo de los jueces salvo en las rondas cerradas, donde deberán esperar hasta después del anuncio de resultados.
7. El fallo de los/las jueces/as será inapelable.
8. De no cumplir con el reglamento, queda a criterio de la Defensoría del Pueblo la permanencia de un/a juez/a en su labor.

III. SOBRE EL DEBATE

1. Este torneo presentará debates exclusivamente en español.
2. Los debates se llevarán a cabo con 4 participantes en la mesa, cada uno/una de los cuales ejecutará un discurso de manera alternada.
3. No están permitidos en la mesa dispositivos electrónicos ni ayudas visuales electrónicas.
4. Cada equipo podrá disponer de material impreso (libros, cuadros estadísticos, fotos, citas textuales, etc.), que podrá funcionar como consulta en mesa y/o como evidencias de los argumentos presentados.
5. Durante los debates, los/las oradores/as participantes no podrán interactuar con el público, ni con otros miembros de su delegación que no se encuentren en mesa.
6. Las rondas eliminatorias se iniciarán con una tolerancia de 5 minutos de acuerdo a la hora establecida, salvo que la organización del torneo por motivo de fuerza mayor disponga lo contrario. Para evitar riesgo de descalificación, se recomienda llegar con la debida anticipación.
7. Los/las participantes deberán ceñirse a la estructura y patrones de debate, tal y como se establece en el "Manual de Debate Defensorial Universitario 2019".
8. Las interpelaciones están permitidas sólo tras la segunda y tercera exposición de cada bancada.
9. El/la juez/a principal es la máxima autoridad del debate. Cualquier contingencia no contemplada en las bases podrá ser resuelta por él/ella. Sin embargo, no intervendrá durante el transcurso del mismo.
10. La Comisión Organizadora del Torneo se encargará de velar por el adecuado funcionamiento del torneo así como la prevención y solución de posibles conflictos. El equipo que presente una conducta no acorde a las reglas de la competencia será descalificado por la comisión luego de un debido proceso. Esta comisión estará integrada por el/la jefe/a de la Oficina Defensorial de la sede correspondiente (quien la preside), y dos representantes de la Dirección de Coordinación Territorial de la Defensoría del Pueblo.